	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión	1.0	mipg
LA PLATA HUILA	Proceso \| Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Acta de Inicio	Código	GC-FT-20	
		Página 1 de 2		

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA PLATA
CONTRATO No.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **691** DE 2024
CONTRATISTA	NOMBRE: **JAIBER SALAZAR BAHOS** C.C. No 1081392899 Direccion: CARRERA 4 # 6-44 Cel: 3138155859 Correo Electrónico: hotelelsuenodeje@gmail.com Ciudad: La Plata Huila
OBJETO	GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL QUE CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
VALOR CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 35.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta agotar el presupuesto asignado sin exceder el 27 de diciembre del 2024. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y Cuatro (4) meses más
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Veintidós (22) de noviembre de 2024
GARANTÍAS	61-46-101030466 POLIZA DE CUMPLIMIENTO
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	Veintiséis (25) de noviembre de 2024
FECHA DE INICIO	Veintiséis (26) de noviembre de 2024

En el Municipio de La Plata Huila, el día veintiséis (26) de noviembre de 2024, se reunieron, **SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR,** Secretaria de Gobierno en calidad de Supervisora y **JAIBER SALAZAR BAHOS,** en calidad de contratista, para dar inicio a la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **N° 691 DE 2024**, dejando expresa constancia de:

1. Que, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que,

Powered by CamScanner

durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

En constancia se firma como aparece.

SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUPERVISOR

JAIBER SALAZAR BAHOS
C.C. No. 1081392899
CONTRATISTA

Proyectó

Sandra Patricia Sánchez Morales
Contratista S. Gobierno

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

Powered by CamScanner